

33

**Agrupación Política Nacional
Consejo Nacional de Organizaciones**

4.33 Agrupación Política Nacional Consejo Nacional de Organizaciones

El 8 de mayo de 2009 la Agrupación Política Nacional **Consejo Nacional de Organizaciones** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2008 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.33.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 19 de mayo de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF/DAPPAPO/1359/09 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación el 8 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2008, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número de fecha 8 de mayo de 2009, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

- “1.- Informe Anual 2008 (440 hojas)
- Que se compone de los siguientes formatos.-
 - a) IA, (1 pag.)
 - b) IA.1, (1 pag.)
 - c) IA.2, (1 pag.)
 - d) IA.3, (1 pag.)
 - e) IA.4, (1 pag.)
 - f) DESGLOSE DE GASTOS FORMATO IA4 (1 pag.)
 - g) CF RAF APN,(sic) (1pag.)
con 2 anexos RECIBO DE APORTACIONES)
 - h) CF RAS APN (sic) (25 pag.)
Con 403 anexos RECIBO DE APORTACIONES)
 - i) CE AUTO APN (sic) (1 pag.) CF REPAP-APN
 - j) (1 pag.)
 - k) FUC (1pag.)
- 2.- Estados Financieros (2 hojas)
- Que se compone de.-
 - a) Estado de Resultados (1 Pág.)
 - b) Balance General (1 Pág.)
- 3.- Balanzas de Comprobación (51 hojas)
- Que se compone de.-
 - a) Saldos Iniciales (3 Pág.)
 - b) Balanza de enero (4Pág.)
 - c) Balanza de febrero (4 Pág.)
 - d) Balanza de marzo (4 Pág.)
 - e) Balanza de abril (4 Pág.)
 - f) Balanza de mayo (4 Pág.)
 - g) Balanza de junio (4 Pág.)
 - h) Balanza de julio (4 Pág.)
 - i) Balanza de agosto (4 Pág.)
 - j) Balanza de septiembre (4 Pág.)
 - k) Balanza de octubre (4 Pág.)
 - l) Balanza de noviembre (4 Pág.)
 - m)Balanza de diciembre (4 pag.)
- 4.- Auxiliares (163 hojas)
- Que se compone de.-
 - a) Reporte de auxiliar de cuentas.-
Ordenado por cuenta (163 Pág.)

5.- Pólizas (hojas)(sic)

- Que se compone de.-

a) Enero

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario-1 a Diario-8
Con 33 Anexos*

b) Febrero

*Reporte del consecutivo de pólizas 2
hojas
Diario-1 a Diario-6,
Con 33 anexos*

c) Marzo

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario 1 a Diario 9
Con 35 anexos*

d) Abril

*Reporte del consecutivo de pólizas 2
hojas
Diario 1 a Diario 6
Con 33 anexos*

e) Mayo

*Reporte del consecutivo de pólizas 2
hojas
Diario-1 a diario-6
Con 33 anexos*

f) Junio

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario 1 a Diario 8
Con 34 anexos*

g) Julio

*Reporte del consecutivo de pólizas 2
hojas
Diario 1 a Diario 6
Con 33 anexos*

h) Agosto

*Reporte del consecutivo de pólizas 2
hojas
Diario 1 a Diario 6
Con 33 anexos*

i) Septiembre

*Reporte del consecutivo de pólizas 4
hojas
Diario 1 a Diario 9
Ingresos 1
Con 36 anexos*

j) Octubre

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario 1 a Diario 6
Ingresos 1 ,a (sic) Ingresos 2
Egresos 1 a Egresos 3
Con 46 anexos*

k) Noviembre

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario 1 a Diario 6
Egresos 1 a Egresos 5
Con 50 anexos*

l) Diciembre

*Reporte del consecutivo de pólizas 3
hojas
Diario 1 a Diario 8
Con 34 anexos*

*6.- Kárdex (sic) de Almacén de Publicaciones (16 hojas)
Que se compone de.-*

a) Kardex del folio 01 al 16

7.- *Notas de Entrada al Almacén (16 hojas)*

Que se compone de.-

- a) *Notas de entrada del folio 1 al 16*

8.- *Notas de Salida de Almacén (16 hojas)*

Que se compone de:

- a) *Notas de Salida de Almacén del folio 01 al 16*

9.- *Conciliaciones Bancarias (40 hojas)*

- *Que se compone de.-*

- a) *Enero (3 paginas)*
- b) *Febrero (3 paginas)*
- c) *Marzo (3 paginas)*
- d) *Abril (3 paginas)*
- e) *Mayo (3 paginas)*
- f) *Junio (3 paginas)*
- g) *Julio (3 paginas)*
- h) *Agosto (3 paginas)*
- i) *Septiembre (3 paginas)*
- j) *octubre (1 paginas)*
- k) *noviembre (1 paginas)*
- l) *diciembre (1 paginas)*
- m) *octubre (3 paginas)*
- n) *noviembre (3 paginas)*
- ñ) *diciembre (3 paginas)*

10.- *Contratos de Comodato (32 hojas)*

- a) *Copia del contrato de comodato de Ciudad del Carmen, Campeche.*
- b) *Copia del contrato de comodato de Coacalco, Edo. Mexico.*
- c) *Copia del contrato de comodato de Guadalupe Nuevo León*
- d) *Copia del contrato de comodato de Hipódromo Condesa, D. F.*
- e) *Copia del contrato de comodato de Hermosillo Sonora*
- f) *Copia del contrato de comodato de Matamoros Tamaulipas*
- g) *Copia del contrato de comodato de Oaxaca, OAX*
- h) *Copia del contrato de comodato de Pachuca, Hidalgo*
- i) *Copia del contrato de comodato de Papantla Veracruz*
- j) *Copia del contrato de comodato de Puebla Puebla*
- k) *Copia del contrato de comodato de San Jerónimo, D.F.*

- l) *Copia (sic) del contrato de comodato de Teloloapan, Guerrero*
 - m) *Copia del contrato de comodato de Tijuana, Baja California*
 - n) *Copia del contrato de comodato de Tlaxcala, Tlaxcala*
 - o) *Copia del contrato de comodato de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.*
 - p) *Copia del contrato de comodato de Zapopan, Jalisco*
- 11.- *DICTAMENES (SIC) DE LAS EMPRESAS, las cuales sirvieron para cuantificar los valores de los comodatos de los bienes muebles (16 hojas)*
- *Que se compone de.-*
 - a) *INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MONTES SA DE CV*
 - b) *ECOLOGIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV*
 - c) *INGENIERÍA PERICIAL SA DE CV*
 - d) *ING. ALEJANDRO GUZMAN SAÑUDO*
- 12.- *Relación de Inventario (9 hojas)*
- *Que se compone de.-*
 - a) *Inventario de Bienes Muebles (7 hojas)*
 - b) *Inventario de Bienes Inmuebles (2 hojas)*
- 13.- *Publicaciones Mensuales (12 revistas)*
- *Que se compone de.-*
 - a) *Las Revistas Mensuales de enero a diciembre, del 30 al 41*
- 14.- *Publicaciones Trimestrales y Especial (04 revistas)*
- *Que se compone de.-*
 - a) *Las Revistas Trimestrales*
De enero-febrero-marzo, abril-mayo-junio,
julio-agosto-septiembre, y octubre-noviembre-diciembre
- 15.- *Declaraciones Fiscales (31 hojas)*
- *Que se compone.-*
 - a) *informativa de ejercicio 2008 (02 Pág.) folio recepción 50088420*
 - b) *Anual ISR personas morales con fines no, lucrativos (16 Pág.) folio de recepción 23949860*
- 16.- *Copia del contrato de prestación de servicios del C. Jesús Sánchez Barrios (5 hojas)*

- 17.- *Copia del Contrato con Banco Famsa (5 hojas)*
- 18.- *Copia de la tarjeta de firmas Banco Ahorro Famsa (1 hoja)*
- 19.- *Copia de la carta fechada 20 de octubre solicitando al FAMSA la confirmación de que la apertura de la cuenta fuese MANCOMUNADA (1 hoja)*
- 20.- *Copia de la contestación de FAMSA fechada 21 de octubre (1 hoja)*
- 21.- *Copia de la carta fechada 23 de septiembre informando al IFE, de que la Institución bancaria HSBC había cancelado la cuenta de cheques (1 hoja)*
- 22.- *Copia de la carta fechada 24 de septiembre solicitando a HSBC comprobante en el cual indicaran que la cuenta había sido cancelada (1 hoja)*
- 23.- *Comprobante que expide HSBC (detalle de movimientos) donde mencionan la cancelación de cuenta con pago de intereses, ya que no pueden extender ningún otro comprobante membretado por la Institución Bancaria, que corrobore la cancelación (1 hoja)*
- 24.- *Copia de la carta fechada 27 de octubre informando al IFE de la apertura de cuenta y entrega de chequera con Banco Ahorro FAMSA (1 hoja)*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/DAPPAPO/1359/09 del 30 de abril de 2009, recibido por la Agrupación Política el 8 de mayo del mismo año, nombró al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 8 de mayo del mismo año. **(Anexo 1).**

4.33.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por \$491,856.60 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,297.52	0.47
2. Financiamiento Público		211,717.09	43.04
3. Financiamiento por los Asociados		277,841.99	56.49
Efectivo	\$4,601.99		
Especie	273,240.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$491,856.60	100

Mediante oficio UF/DAPPAPO/3563/09 (**Anexo 3**) del 28 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el 5 de agosto del mismo año, se solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas, la Agrupación modificó su Informe Anual disminuyendo la cifra reportada en el rubro de Ingresos por \$440.00, toda vez que en el Saldo Inicial del cuadro anterior se estaba considerando el saldo de la cuenta “Gastos por Amortizar”.

En consecuencia, con escrito sin número de fecha 13 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$1,857.52	0.38
2. Financiamiento Público		211,717.09	43.08
3. Financiamiento por los Asociados		277,841.99	56.54
Efectivo	\$4,601.99		
Especie	273,240.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
Total de Ingresos		\$491,416.60	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara consistente en copias de cheques, fichas de depósito y estados de cuenta bancarios, así como recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie cumple con la normatividad aplicable.

4.33.2.1 Financiamiento Público

En Sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2008, en el Acuerdo del Consejo General CG346/2008, mediante el cual se determinó el Financiamiento Público que se otorgaría a las agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2008, con base en los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política realizadas durante el ejercicio 2007.

Derivado de lo anterior a la Agrupación le correspondió durante el ejercicio 2008 Financiamiento Público por \$211,717.09.

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación presentada, cumple con lo establecido en la normatividad; por tal razón, no se realizaron observaciones.

Circularización a Aportantes

Se efectuó la verificación de las aportaciones realizadas a la Agrupación de los siguientes aportantes:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBO/ FACTURA	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Jesús Rodríguez Méndez	UF/DAPPAPO/3530/09	4	\$12,000.00	13-08-09
Claudia Suárez González	UF/DAPPAPO/3536/09	4	20,000.00	1-09-09
José Julio Villaseñor Aceves	UF/DAPPAPO/3533/09	4	8,000.00	18-09-09

Como se observa en el cuadro que antecede, los aportantes confirmaron haber efectuado las aportaciones a la Agrupación.

4.33.3 Egresos

La Agrupación reportó en su Informe Anual Egresos por un monto de \$485,721.25, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$274,521.25	56.52
B) Gastos por Actividades Específicas		211,200.00	43.48
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	211,200.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$485,721.25	100

Mediante oficio UF/DAPPAPO/3563/09 (**Anexo 3**) del 28 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el 5 de agosto del mismo año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos. Con base en sus respuestas, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando la cifra reportada en el rubro de Egresos por \$4,129.51, toda vez que los gastos financieros no habían sido considerados.

En consecuencia, con escrito sin número del 13 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$278,650.76	56.88
B) Gastos por Actividades Específicas		211,200.00	43.12
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	211,200.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	
Total de Egresos		\$489,850.76	100

4.33.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$278,650.76, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Materiales y Suministros	\$1,351.25
Servicios Generales	273,240.00
Gastos Financieros	4,059.51
Total	\$278,650.76

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$278,650.76 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, corresponde a recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, facturas y estados de cuenta bancarios, que cumplen con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente.

Órganos Directivos

Al verificar el documento donde se relacionó los miembros del Órgano Directivo presentado por la agrupación y que hace mención que tales miembros no fueron sujetos a remuneración y colaboraban de manera altruista, contra la integración de los Órganos Directivos a nivel

nacional entregada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, se observó que algunos no se localizaron en esta última. Las personas en comento se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. MARTÍN VILLASEÑOR ACEVES	DELEGADO ESTATAL BAJA CALIFORNIA
LIC. FERNANDO ROMÁN TREJO	DELEGADO ESTATAL CHIAPAS
LIC. FRANCISCO ANDRACA NAJERA	DELEGADO ESTATAL GUERRERO
SR. CARLOS EDUARDO PÉREZ VENTURA	DELEGADO ESTATAL EDO. DE MEX
ING. GUSTAVO ARCE FLORES	DELEGADO ESTATAL SONORA
ING. SAÚL GARCÍA GUAJARDO	DELEGADO ESTATAL TAMAULIPAS
PROF. AMADO CARLOS ESPINO BLANCO	DELEGADO ESTATAL TLAXCALA
SR. CARLOS LEÓN MARTÍNEZ	DELEGADO ESTATAL VERACRUZ
CAP. SERGIO BENJAMÍN CARVAJAL REJÓN	DELEGADO ESTATAL QUINTANA ROO
SRITA. GENY MONTSERRAT ABREU GUTIÉRREZ	DELEGADO ESTATAL CAMPECHE
LETICIA DEL CORRO	DELEGADO ESTATAL PUEBLA
SR. OSCAR CESEÑAS RAMÍREZ	DELEGADO ESTATAL NUEVO LEÓN
PROFA. MEXTLI MUÑOZ	DELEGADO ESTATAL OAXACA

En consecuencia, se solicitó lo siguiente:

- En su caso, presentara la relación antes citada con las correcciones que procedieran.
- Los escritos mediante los cuales comunicó al Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la designación de las personas en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 13.2 y 17.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/3563/09 (**Anexo 3**) del 28 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el 5 de agosto del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 13 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“anexamos a ustedes copia del Acta de Asamblea Extraordinaria y/o Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2005 original que obra en su poder; al mismo tiempo que hacemos llegar nuestro órgano directivo a nivel nacional.

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 13.2 y 17.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.”

Del análisis a la documentación presentada y a lo manifestado por la respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.33.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$211,200.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	211,200.00
Total	\$211,200.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$211,200.00 que representa el 100% de los Egresos

reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara corresponde a facturas, así como kárdex, notas de entrada y salida de almacén, la cual cumple con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor, con excepción de lo que a continuación se detalla:

Tareas Editoriales

De la verificación a la cuenta “Gastos en Investigación Socioeconómica y Política”, subcuenta “Tareas Editoriales”, se localizaron 6 pólizas correspondientes al registro por la adquisición de las revistas mensuales y trimestrales por un total de \$198,000.00, cuyo pago se efectuó con 6 cheques a nombre del proveedor; sin embargo, carecían de la leyenda “para abono en cuenta de beneficiario”; las pólizas en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE					EXCEDENTE DE 500 SMGVDF EN LA MISMA FECHA
	FECHA	FOLIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
PE-2/10-08	28/01/2008	122	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de enero 2008.	\$13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	2	28/01/2008	\$39,600.00	\$26,505.00
	26/02/2008	141	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de febrero 2008.	13,200.00						
	28/03/2008	145	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de marzo 2008.	13,200.00						

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE					EXCEDENTE DE 500 SMGVDF EN LA MISMA FECHA
	FECHA	FOLIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
PE-3/10-08	28/03/2008	146	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral Punto de Encuentro correspondiente al trimestre enero-febrero-marzo 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	3	28/01/2008	\$13,200.00	
PE-1/11-08	25/04/2008	153	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de abril 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	4	03/11/2008	\$39,600.00	13,305.00
	27/05/2008	180	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de mayo 2008.	13,200.00						
	27/06/2008	202	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de junio 2008.	13,200.00						
PE-3/11-08	28/07/2008	221	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de julio 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	6	11/11/2008	\$52,800.00	26,505.00
	28/08/2008	242	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de agosto 2008.	13,200.00						
	29/09/2008	252	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista	13,200.00						

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE					EXCEDENTE DE 500 SMGVDF EN LA MISMA FECHA
	FECHA	FOLIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
			mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de septiembre 2008.							
	29/09/2008	253	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral Punto de Encuentro correspondiente al trimestre julio-agosto-septiembre 2008.	13,200.00						
PE-4/11-08	28/10/2008	262	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de octubre 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	7	18/11/2008	\$26,400.00	105.00
	27/11/2008	270	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de noviembre 2008.	13,200.00						
PE-5/11-08	18/12/2008	285	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de diciembre 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	8	19/11/2008	\$26,400.00	105.00
	18/12/2008	286	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral Punto de Encuentro correspondiente al trimestre octubre-noviembre-diciembre	13,200.00						
TOTAL				\$198,000.00					\$198,000.00	\$66,525.00

En consecuencia, se solicitó que presentará lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.6, 7.7 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 7.6, 7.7 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/DAPPAPO/3563/09 (**Anexo 3**) del 28 de julio de 2009, recibido por la Agrupación el 5 de agosto del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 13 de agosto de 2009 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

Informamos a ustedes que efectivamente indebidamente no registramos la leyenda de ‘para abono en cuenta del beneficiario’ el motivo es que nosotros depositábamos directamente los cheques en la cuenta bancaria del proveedor el único cheque que no le fue depositado al proveedor es el numero 00003 y esto fue debido a que el cheque que le habíamos depositado el 00001 fue devuelto porque todavía no estaba liberada la chequera; por tal motivo se lo entregamos y lo cobro en ventanilla; como el proveedor ya tenia información del deposito y había realizado otros compromisos por ese motivo se lo entregamos para su cobro inmediato, porque la cuenta del proveedor es del banco HSBC y tardaría otro día mas en registrarse el dinero en su cuenta , además de que el Importe del cheque expedido no excede el limite de 500 SMGVDF; pero ACLARAMOS todos los demás cheques nosotros los depositamos directo en la cuenta bancaria del proveedor, le escaneábamos la ficha de deposito al proveedor para informar del deposito por lo que en esta acto entrego a ustedes las fichas de deposito originales para comprobar lo dicho.”(sic)

Del análisis a la documentación presentada y a lo manifestado por la Agrupación la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que presentó elementos en el que dichos cheques, a excepción del cheque No. 003, fueron depositados directamente a la cuenta bancaria del proveedor; sin embargo, en estricto sentido, tal situación incumple lo dispuesto en el artículo 7.7 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente hasta el 10 de julio de 2008 y el artículo 7.7 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales vigente.

En consecuencia, queda subsanada la observación en razón de que las pruebas presentadas por la agrupación son claras y fehacientes, toda vez que la norma legal, mencionada en el párrafo anterior, tiene como objetivo determinar que los recursos erogados tengan claridad tanto en la operación como en su destino.

Circularización a Proveedores

Se realizó la verificación de las operaciones de servicios realizados entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

NOMBRE	No. DE OFICIO	RECIBO/ FACTURA	IMPORTE	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Jesús Sánchez Barrios	UF/DAPPAPO/3538/09	16	211,200.00	1-09-09

Como se observa, el proveedor descrito en el cuadro que antecede confirmó las operaciones realizadas con la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Consejo Nacional de Organizaciones** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$491,416.60 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (ficha de depósito, Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “RAS-APN” y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.
3. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, formatos “CF-RAF-APN” y “CF-RAS-APN”, respectivamente, se determinó que la Agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2008	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2008	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	20	0	0	2	0	18
RAS-APN	1200	398	187	384	19	212

4. De las cuentas “Caja “y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2008 un monto de \$1,565.84, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2009.
5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$489,850.76 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, contratos de comodato, estados de cuenta bancarios, facturas, así como

kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) está apegada a la normatividad aplicable.

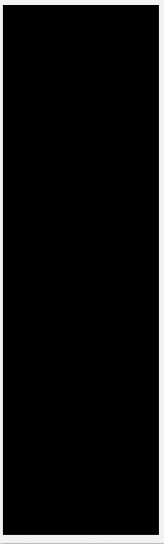
6. La Agrupación reportó Ingresos por \$491,416.60 y Egresos por \$489,850.76, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$1,565.84.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:05 horas del 8 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, la C. Heidi Guadalupe Mendoza Regand, persona comisionada por la agrupación política nacional Consejo Nacional de Organizaciones para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2008, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF/DAPPAPO/1359/09, comunicó a la agrupación política nacional Consejo Nacional de Organizaciones que se designó como auditor para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2008 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3 del Reglamento citado.


Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 18 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 19 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.



No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:50 horas del 8 de mayo de 2009, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. -----

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA COMISIONADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



L.C. MARIO ENRIQUE DÍAZ GUTIÉRREZ

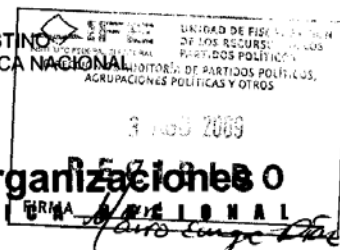
**C. HEIDI GUADALUPE MENDOZA
REGAND**

H. FORMATO "IA - APN"

INFORME ANUAL SOBRE ORIGEN Y DESTINO
DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL



Consejo Nacional de Organizaciones
AGRUPACION POLITICA NACIONAL
(CNO APN)



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008.

IDENTIFICACION:

1. NOMBRE DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL: *CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES*
2. DOMICILIO: *Campeche 289 PH Col.Hipodromo de la Condesa, Deleg. Cuauhtemoc CP 06170*
3. TELEFONOS: *56 87 44 66 y 56 87 44 44*

I. INGRESOS	MONTO (\$)
4. Saldo Inicial	\$ <u>1,857.52</u>
5. Financiamiento Publico	\$ <u>211,717.09</u>
6. Financiamiento por los Asociados :	\$ <u>277,841.99</u>
Efectivo	\$ 4,601.99
Especie	\$ <u>273,240.00</u>
4.Financiamiento de Simpatizantes:	
Efectivo	\$ 000.00
Especie	\$ 000.00
5. Autofinanciamiento	<u>00.00</u>
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos.	<u>00.00</u>
T O T A L	\$ <u>491,416.60</u>

II. EGRESOS	
a. Gastos en Actividades ordinarias permanentes	\$ 278,650.76
b. Gastos por Actividades Especificas	\$ 211,200.00
Educación y Capacitación Política	\$ 000.00
Investigación Socioeconómica Y política.	\$ 000.00
Tareas editoriales	\$ <u>211,200.00</u>
c. Aportaciones A Campañas Electorales.	\$ 000.00
T O T A L	\$ <u>489,850.76</u>

III. RESUMEN	
o Ingresos	\$ <u>491,416.60</u>
o Egresos	\$ <u>489,850.76</u>

SALDO

\$ 1,565.84

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

LIC. ROBERTO VILLASEÑOR ACEVES

13 DE AGOSTO DE 2009



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

México, D.F., a 28 de julio de 2009

ACUSE

LIC. CLAUDIA ALEJANDRA SUÁREZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE ORGANIZACIONES
P R E S E N T E.

Asunto: Errores y Omisiones I.A. 2008 APN

Con fundamento en los artículos 34, párrafo 4; 35 párrafos 7 y 8; 77 párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos f) y l) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

*recibido
quien original
Alta Torralba
RODOLFO TORRALBA
5/8/09
Consejo Nat. de
Organizaciones*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó su informe anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio del 2008.

Cabe resaltar que el Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que estuvo vigente hasta el 10 de Julio de 2008, también es aplicable al presente caso ya que el informe anual que se revisa es el correspondiente al 2008; luego entonces si la situación jurídica o de hecho ocurrió hasta la fecha mencionada, le es aplicable el Reglamento citado vigente durante el lapso en que ocurrió dicha situación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le

[Handwritten signature]
LFFYCM/MLB/MBG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Informe Anual

- 1. De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación, se observó que la cantidad descrita en el Saldo Inicial no se apega a lo establecido por el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, toda vez que el Saldo Inicial sólo debe integrar las cuentas contables Caja, Bancos y, en su caso, Inversiones en Valores, a continuación se detalla el caso en comento:

Table with columns: DICE, DEBE DECIR, MONTO (\$), and rows for Saldo Inicial with values 2,297.52 and 1,857.52.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, de acuerdo con el formato establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales que entró en vigor el 10 de julio de 2008, de forma impresa y medio magnético.
• Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 11.3, 11.4, 12.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

- 2. De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual presentado por su agrupación, se observó que la cantidad reportada en el Apartado II. Egresos, inciso A) "Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes", no coincide con la del mismo rubro en la balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2008. A continuación se detalla el caso en comento:

Handwritten signature and stamp: LFF/CIM/LEMB/09



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DICE:		BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008				
FORMATO "IA-APN-ANUAL"						
II. EGRESOS						
		MONTO (\$)	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2008	
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes	274,521.25	5-52-0-0	Gastos de Operación ordinaria	\$278,650.76	
B)	Gastos por Actividades	211,200.00	5-50-502-0	Gtos. En Tareas Editoriales	\$211,200.00	
	Educación y Capacitación Política					
	Investigación Socioeconómica y Política					
	Tareas Editoriales	211,200.00				
C)	Aportaciones a campañas electorales	0.00				
TOTAL		485,721.25	TOTAL		\$489,850.76	

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido, de acuerdo con el formato establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

Egresos

Tareas Editoriales

De la verificación a la cuenta "Gastos en Investigación Socioeconómica y Política", subcuenta "Tareas Editoriales", se localizaron 6 pólizas correspondientes al registro de la adquisición de las revistas mensuales y trimestrales por un total de \$198,000.00, cuyo pago se efectuó con 6 cheques a nombre del proveedor; sin

LFF YONGORIBERG



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

embargo, carecen de la leyenda "para abono en cuenta de beneficiario"; las pólizas en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	FECHA	FOLIO	FACTURA		INSTITUCIÓN BANCARIA	CHEQUE			EXCEDENTE DE 500 SMGVDF EN LA MISMA FECHA	
			CONCEPTO	IMPORTE		CUENTA	NÚMERO	FECHA		IMPORTE
PE-2/10-08	28/01/2008	122	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de enero 2008	\$13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	2	28-01-08	\$39,600.00	\$26,505.00
	26/02/2008	141	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de febrero 2008	13,200.00						
	28/03/2008	145	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de marzo 2008	13,200.00						
PE-3/10-08	28/03/2008	146	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral Punto de Encuentro correspondiente al trimestre enero-febrero-marzo 2008	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	3	28-01-08	\$13,200.00	
PE-1/11-08	25/04/2008	153	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de abril 2008	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	4	03-11-08	\$39,600.00	13,305.00
	27/05/2008	180	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de mayo 2008	13,200.00						
	27/06/2008	202	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de junio 2008	13,200.00						
PE-3/11-08	28/07/2008	221	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de julio 2008	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	6	11-11-08	\$52,800.00	26,505.00
	28/08/2008	242	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de agosto 2008	13,200.00						
	29/09/2008	252	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de septiembre 2008	13,200.00						
	29/09/2008	253	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista trimestral Punto de Encuentro correspondiente al trimestre julio-agosto-septiembre 2008	13,200.00						
PE-4/11-08	28/10/2008	262	Diseño, Estructuración, Investigación, e Impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de octubre 2008	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	7	18-11-08	\$26,400.00	105.00

LFFYC/MSLB/ME/NG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA				CHEQUE				EXCEDENTE DE \$00 SMGVDF EN LA MISMA FECHA	
	FECHA	FOLIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTITUCIÓN BANCARIA	CUENTA	NUMERO	FECHA		IMPORTE
			de octubre 2008.							
	27/11/2008	270	Diseño, Estructuración, investigación, e impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de noviembre 2008.	13,200.00						
	18/12/2008	285	Diseño, Estructuración, investigación, e impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de diciembre 2008.	13,200.00						
PE-5/11-08	18/12/2008	286	Diseño, Estructuración, investigación, e impresión de 1,000 ejemplares de la revista mensual Punto de Encuentro correspondiente al mes de noviembre-diciembre 2008.	13,200.00	Banco Ahorro Famsa, S.A	447004	8	19-11-08	\$26,400.00	105.00
TOTAL				\$198,000.00					\$198,000.00	\$66,525.00

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.6, 7.7 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 7.6, 7.7 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en vigor.

Servicios Personales

Órganos Directivos

Al verificar el documento donde relacionó los miembros del Órgano Directivo presentado por su agrupación y que hace mención que tales miembros no son sujetos a remuneración y colaboran de manera altruista, contra la integración de los Órganos Directivos a nivel nacional entregada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observó que algunos no se localizaron en esta última. Las personas en comento se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO
LIC. MARTÍN VILLASENOR ACEVES	DELEGADO ESTATAL BAJA CALIFORNIA
LIC. FERNANDO ROMÁN TREJO	DELEGADO ESTATAL CHIAPAS
LIC. FRANCISCO ANDRACA NAJERA	DELEGADO ESTATAL GUERRERO

LFFY CMBLE/MBG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

NOMBRE	CARGO
SR. CARLOS EDUARDO PÉREZ VENTURA	DELEGADO ESTATAL EDO. DE MEX
ING. GUSTAVO ARCE FLORES	DELEGADO ESTATAL SONORA
ING. SAÚL GARCÍA GUAJARDO	DELEGADO ESTATAL TAMAULIPAS
PROF. AMADO CARLOS ESPINO BLANCO	DELEGADO ESTATAL TLAXCALA
SR. CARLOS LEÓN MARTÍNEZ	DELEGADO ESTATAL VERACRUZ
CAP. SERGIO BENJAMÍN CARVAJAL REJÓN	DELEGADO ESTATAL QUINTANA ROO
SRITA. GENY MONTSERRAT ABREU GUTIÉRREZ	DELEGADO ESTATAL CAMPECHE
LETICIA DEL CORRO	DELEGADO ESTATAL PUEBLA
SR. OSCAR CESENAS RAMÍREZ	DELEGADO ESTATAL NUEVO LEÓN
PROFA. MEXTLI MUÑOZ	DELEGADO ESTATAL OAXACA

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- En su caso, presente la relación antes citada con las correcciones que procedan.
- Los escritos mediante los cuales comunicó al Instituto Federal Electoral, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la designación de las personas en comento.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 13.2 y 17.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

Servicios Generales

Del análisis a la documentación proporcionada por su agrupación, se observó que el domicilio registrado para oír y recibir notificaciones cuenta con servicio telefónico, el cual genera un gasto que debe pagar mensualmente; sin embargo, en su Informe Anual no reportó a esta autoridad de la erogación correspondiente.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El o los recibos correspondientes a la aportación otorgada.
- El control de folios correspondiente, donde se refleje dicha aportación, de forma impresa y en medio magnético.


LFFYC/MSL/BERG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

- El contrato donde se describa la aportación, el cual deberá contener los requisitos mínimos establecidos.
- Las pólizas contables que amparen el registro del ingreso en donde se refleje dicha aportación.
- Los auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables de dichos ingresos.
- La balanza de comprobación acumulada al 31 de diciembre de 2008 a último nivel, en la cual se reflejen las correcciones solicitadas.
- Los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes debidamente corregidos, de tal manera que las cifras reportadas coincidan con el monto reflejado en los registros contables, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 11.3, 14.2 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 11.3, 13.2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales en vigor.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2008 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio copia simple de las facturas y recibos que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los proveedores y aportantes que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

LFFYV/AULEMERIC

7



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

OFICIO No.: UF/DAPPAPO/3563/09

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
- C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Minutario.

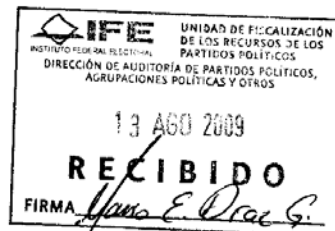
LFFYC/MSUB/MER/G



Consejo Nacional de Organizaciones APN

México, D.F. a 13 de agosto de 2008. 2009

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
PRESENTE

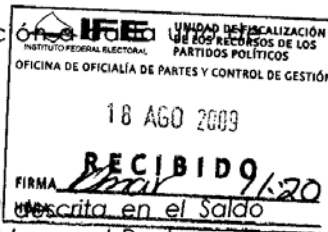


Por este conducto y en relación al oficio recibido con No. UF/DAPPAPO/3563/09 fechado 28 de julio de 2009, en el cual nos notifican las observaciones que se derivaron de la revisión de los informes anuales que presentamos sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2008.

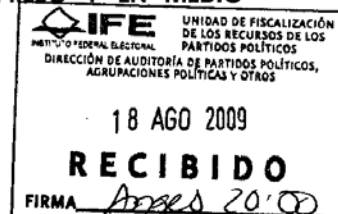
Por lo que en consecuencia damos contestación a los puntos señalados:

INFORME ANUAL

1.- Nos señalan que la cantidad descrita en el Saldo Inicial no se apega a lo establecido por el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN's, toda vez que el Saldo inicial solo debe integrar las cuentas contables Caja, Bancos y, en su caso Inversiones en Valores.



Por lo que en este acto, anexamos a ustedes el formato debidamente corregido con el saldo inicial como debe ser; el error cometido es que en la cantidad descrita como saldo inicial contemplamos el saldo total de la cuenta de activo según el ejercicio del año 2007 por lo que **SOLO DEBIMOS HABER REGISTRADO LOS SALDOS DE CAJA Y BANCOS, QUE EN ESTE MOMENTO SE CORRIGE** quedando como saldo inicial \$1,857.52 Y SE ENTREGA EL FORMATO IA-APN Informe Anual IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO






Consejo Nacional de Organizaciones APN

EGRESOS

TAREAS EDITORIALES

Nos señalan que en la verificación a la cuenta de "Gatos en Investigación Socioeconómica y Política" subcuenta "Tareas Editoriales", se localizaron 6 pólizas correspondientes al registro de la adquisición de las revistas mensuales y trimestrales por un total de \$198,000.00, cuyo pago se efectuó con 6 cheques a nombre del proveedor, sin embargo carecen de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".

Por lo que en este acto, Informamos a ustedes que efectivamente indebidamente no registramos la leyenda de "para abono en cuenta del beneficiario" el motivo es que nosotros depositábamos directamente los cheques en la cuenta bancaria del proveedor el único cheque que no le fue depositado es el numero 00003 y esto fue debido a que el cheque que le habíamos depositado el 00001 fue devuelto porque todavía no estaba liberada la chequera; por tal motivo se lo entregamos y lo cobro en ventanilla; como el proveedor ya tenía información del depósito y había realizado otros compromisos por ese motivo se lo entregamos para su cobro inmediato, porque la cuenta del proveedor es del banco HSBC y tardaría otro día más en registrarse el dinero en su cuenta, además de que el importe del cheque expedido no excede el límite de 500 SMGVDF; **pero ACLARAMOS todos los demás cheques nosotros los depositamos directo en la cuenta bancaria del proveedor**, le escaneábamos la ficha de depósito al proveedor para informar del depósito, **por lo que en esta acto entrego a ustedes las fichas de depósito originales para comprobar lo dicho.** 5 FICHAS ORIGINALES 

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.6, 7.7 y 14.2 de Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 7.6, 7.7 y 13. 2 de Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.



Consejo Nacional de Organizaciones APN

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 11.3, 11.4, 12.1 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.

2.- Nos señalan que la cantidad reportada en el Apartado II. Egresos, inciso A) "Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes", no coincide con la del mismo rubro en la balanza de comprobación consolidada al 31 de diciembre de 2008.

Por lo que en este acto estamos corrigiendo. El error que cometimos es que involuntariamente la formula que registramos en la hoja de Excel para que arroje la cantidad automáticamente estuvo incorrecta. **EN ESTE MOMENTO SE CORRIGE quedando como GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES la cantidad de \$278,650.76 que es la correcta como así lo arroja la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2008 que obra en su poder, y el formato IA.4 que también refleja dicha cantidad. EN EL MISMO FORMATO IA-APN que arriba señalo SE ENTREGA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO debidamente corregido**

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.



Consejo Nacional de Organizaciones APN

SERVICIOS PERSONALES

ÓRGANOS DIRECTIVOS

Nos señalan que al Verificar el documento donde relacionamos los miembros del Órgano Directivo presentado por nosotros y que hacemos mención que tales miembros no son sujetos a remuneración y colaboran de manera altruista, contra la integración de los Órganos Directivos a nivel nacional entregada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se observo que algunos no se localizaron en esta ultima. Las personas en comento se detallan

<i>Martín Villaseñor Aceves</i>	<i>Delegado Estatal Baja California</i>
<i>Lic. Fernando Román Trejo</i>	<i>Delegado Estatal Chiapas</i>
<i>Lic. Francisco Andraca Nájera</i>	<i>Delegado Estatal Guerrero</i>
<i>Sr. Carlos Eduardo Pérez Ventura</i>	<i>Delegado Estatal Edo de Mex</i>
<i>Ing. Gustavo Arce Flores</i>	<i>Delegado Estatal Sonora</i>
<i>Ing. Saúl García Guajardo</i>	<i>Delegado Estatal Tamaulipas</i>
<i>Prof. Amado Carlos Espino Blanco</i>	<i>Delegado Estatal Tlaxcala</i>
<i>Carlos León Martínez</i>	<i>Delegado Estatal Veracruz</i>
<i>Cap. Sergio Benjamín Carvajal Rejón</i>	<i>Delegado Estatal Quintana Roo</i>
<i>Srita. Geny Montserrat Abreu Gutiérrez</i>	<i>Delegado Estatal Campeche</i>
<i>Leticia del corro</i>	<i>Delegado Estatal Puebla</i>
<i>Sr. Oscar Ceseñas Ramírez</i>	<i>Delegado Estatal Nuevo León</i>
<i>Profra. Mexlli Muñoz</i>	<i>Delegado Estatal Oaxaca</i>

Por lo que en este acto, anexamos a ustedes copia del Acta de Asamblea Extraordinaria y/o Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2005 original que obra en su poder; al mismo tiempo que hacemos llegar nuestro órgano directivo a nivel nacional.

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 13.2 y 17.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.



Consejo Nacional de Organizaciones APN

SERVICIOS GENERALES

2. Nos señalan que del análisis a la documentación proporcionada por la APN, observaron que el domicilio registrado para oír y recibir notificaciones cuenta con servicio telefónico, el cual genera un gasto que debemos pagar mensualmente; sin embargo, en el Informe Anual no reportamos a esa autoridad de la erogación correspondiente.

Por lo que en este acto estamos entregando a ustedes los recibos de Aportación de Asociados y Simpatizantes "RAS-APN" que corresponden a las oficinas de la APN correctamente; así como los juegos completos que se cancelan. El error que cometimos es que en la descripción no señalamos que incluye el costo de la línea telefónica, al corregir los recibos cambia la información proporcionada en el FORMATO "CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, por lo que en este acto entregamos el correcto IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO.

FOLIO QUE SE CANCELA	FECHA	IMPORTE	FOLIO QUE SUSTITUYE	APORTANTE
608	31-Ene-08	\$500.00	989	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
644	29-Feb-08	\$500.00	990	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
679	31-Mar-08	\$500.00	991	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
712	30-Abr-08	\$500.00	992	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
744	31-May-08	\$500.00	993	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
777	30-Jun-08	\$500.00	994	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
809	31-Jul-08	\$500.00	995	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
841	31-Ago-08	\$500.00	996	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
873	30-Sep-08	\$500.00	997	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
905	31-Oct-08	\$500.00	998	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
937	30-Nov-08	\$500.00	999	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS
973	31-Dic-08	\$500.00	1000	RODRÍGUEZ MÉNDEZ JESÚS

(Información de folios que sustituyen a los que cancelamos)

Dando así cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1 inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 11.3, 14.2 y 19.4 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las

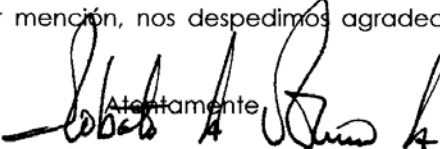


Consejo Nacional de Organizaciones APN

APN'S en vigente hasta el 10 de julio de 2008 y artículos 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 11.1, 11.2, 11.3, 13. 2 y 18.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APN'S en vigor.

Por lo que en este acto hacemos entrega de 1 carpetas y 1 Cd. con la documentación para la fiscalización correspondiente al ejercicio 2008.

Sin más a que hacer mención, nos despedimos agradeciendo sus finas atenciones.

Atentamente,

Lic. Roberto A. Villaseñor Aceves
Presidente

Cd. contiene información de:

- a) **IA-APN.- Informe Anual.**
- b) **IA-1-APN.- Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.**
- c) **IA-2-APN.- Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.**
- d) **IA-3-APN.- Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.**
- e) **IA-4-APN.- Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**
- f) **IA-4-APN.- Desglose de los Gastos por Concepto**
- g) **CF-RAF-APN.- Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo.**
- h) **CF-RAS-APN.- Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie.**
- i) **CF-REPAP-APN.- Control de Folios de Recibos de Reconocimientos por actividades políticas.**
- j) **CE-AUTO-APN.- Control de Eventos de Autofinanciamiento.**
- k) **FUC.- Formato Único para la Comprobación de Gastos Directos de Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política**